



ELAUSA ELECTRONICS S.L. Establece la presente política como un marco de acción de toda la empresa en materia de seguridad de la información.

Esta política se basa en los siguientes principios:

- **Proteger** los recursos de información y la tecnología utilizada para su procesamiento, contra amenazas internas o externas deliberadas o accidentales, para garantizar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Implementar medidas de seguridad** en los sistemas de información desde su desarrollo e implementación, así como durante su mantenimiento, para reducir los riesgos de errores humanos, accidentes y desastres naturales.
- **Garantizar la mejora continua** del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementando bajo un estándar internacional VDA-ISA (TISAX).
- **Mantener** actualizada la presente Política de Seguridad de la Información, para asegurar su validez y efectividad.
- **Evitar el acceso no autorizado** a sistemas de información, bases de datos y servicios de información.
- **Establecer** una metodología de gestión de seguridad de la información clara y eficiente a través de directrices y políticas.
- **Garantizar** el acceso seguro a la información y con total confianza a los usuarios a través del diseño y operación de una infraestructura de TI y de comunicación de acuerdo con los riesgos actuales de la tecnología.
- **Establecer objetivos de seguridad** bajo un enfoque de mejora continua. Dichos objetivos se encuentran definidos en el registro TIS-OBJ, y su seguimiento se realiza a través de las reuniones del Comité de Seguridad ELA-SI-PO-019 y de la Revisión por la dirección.
- **Conocimiento de la seguridad de la información** para evitar situaciones que puedan devenir en un incidente de seguridad.
- **Proporcionar las inversiones adecuadas** de acuerdo con los riesgos identificados y las necesidades de protección.
- Garantizar la **seguridad en el intercambio de información**, internamente y para todas las partes interesadas.
- **Cumplir con los requerimientos** sobre **privacidad** y protección de datos personales de nuestros clientes, empleados y proveedores.
- **Cumplir** los requisitos de la **legislación aplicable** a nuestra actividad, los **compromisos adquiridos** con los **clientes y las partes interesadas**, y todas aquellas normas internas o pautas de actuación a los que se someta la empresa.
- **Obtener resultados medibles** que permitan el análisis y la evolución de la seguridad de la información.

El responsable de Seguridad de la información será el responsable directo del mantenimiento de esta política, prestando consejo y guía para **su implementación y correcciones ante desviaciones en su cumplimiento según políticas de seguridad definidas**.

La presente política se hallará siempre alineada con las políticas generales de la compañía y con las que sirvan de marco a otros sistemas de gestión interna, como son las políticas de calidad y medioambiente y el código ético interno.

La Dirección

Vic, 19 de febrero de 2024